



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** MAIE - Representantes Consejo Académico // EX-2023-00239152- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de los mandatos aprobados por RHCD-2020-161-E-UNC-DEC#FAMAF de los representantes de la Facultad en el Consejo Académico de la Carrera de posgrado, Maestría en Aplicaciones de Información Espacial; y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich de la UNC;

Que el Anexo II de la Ordenanza CD N° 3/2015, reglamento de la carrera, establece en su Artículo 4° la composición del Consejo Académico de la Carrera;

Que se ha propuesto como representantes de la FAMAF en el Consejo Académico de la Carrera a la Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO y al Dr. Gustavo Javier SIBONA, como miembros titulares, y al Dr. Andrés Alberto BARREA como miembro suplente;

Que todos ellos satisfacen las exigencias reglamentarias y han brindado su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar en representación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en el Consejo Académico de la Carrera de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, por el término reglamentario de tres (3) años a partir del día de la fecha, a la Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO (D.N.I. 28.774.670) y al Dr. Gustavo Javier SIBONA (D.N.I. 18.174.954), como miembros titulares, y al Dr. Andrés Alberto BARREA (D.N.I. 24.385.084), como miembro suplente.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. Yamile Alejandra GODOY (D.N.I. 30.659.469), al Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESEER (D.N.I. 26.181.902), y al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (D.N.I. N° 17.001.542), la destacada labor realizada como representantes de la Facultad en el Consejo Académico de la carrera de posgrado.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.